



RESOLUCIÓN N 65

Mendoza, 18 de Septiembre de 2023.

VISTO:

La Ley N° 9.040 que crea el Fuero Penal Colegiado en el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, la Acordada N° 28.651 que faculta al Ministro Coordinador de la comisión de implementación a emitir resoluciones y la Acordada 29.006 que designa al Dr. José Valerio como Ministro Coordinador a los fines de implementar las reformas en el Fuero Penal.

CONSIDERANDO:

Lo ocurrido en la Sala 15 del Edificio del Polo Judicial en fecha 13 de Septiembre del corriente año, donde se vieron afectadas la integridad de los participantes en la audiencia que allí se desarrollaba.

Que el día 14 del mismo mes se reunieron espontáneamente, motivados por la preocupación generada por el hecho de inseguridad del día anterior y la angustia que la posible repetición pueda afectar la integridad física o la vida de alguno de ellos, los empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial, con la presencia de integrantes del Gremio de Empleados y la Asociación de Funcionarios Judiciales quienes expresaron el interés de ser escuchados por el Sr. Presidente de la Suprema Corte o por el Ministro Coordinador del Fuero Penal.

Constituido el Sr. Ministro Coordinador en la explanada del edificio del Polo Judicial recibió directamente de los participantes de la reunión las preocupaciones, los planteos, observaciones e información de las situaciones que vivían diariamente, en las diversas audiencias con o sin detenidos, y en especial un reclamo generalizado por la falta de presencia de personal policial y otros aspectos que contribuyen a la inseguridad, por lo que se dispuso inmediatamente convocar a una reunión para tratar el tema de la seguridad en el Polo Judicial con el Referente del Fuero Penal Colegiado Dr. Mauricio Vicario, los cinco Administradores de las OGAP y OGA, con la Responsable

de Gestión del Polo Judicial Lic. Natalia Morado, con el Responsable de Enlace Institucional Dr. Daniel López y el Sub Comisario Strawitch de la Policía de Mendoza y la Secretaria Administrativa.

Que, ante la solicitud de los representantes gremiales de participar de dicha reunión, fueron inmediatamente invitados.

Convocada para el día 15 de Septiembre la reunión de seguridad, con la presencia de los invitados a tratar la problemática y atento a la multiplicidad de cuestiones expuestas, la necesidad de disponer medidas, efectuar su seguimiento y control y merituacion de otras que puedan ser convenientes disponer, modificar, ampliar o suspender alguna de las que se establezcan se concluyó sobre la conveniencia de crear en forma permanente una Comisión de Seguridad del Edificio del Poder Judicial en el Polo Judicial que entienda sobre los temas de seguridad del Edificio perteneciente a la Suprema Corte de Justicia, e integrada por los presentes o quienes ejerzan dichas funciones, sin perjuicio que en caso necesario se pueda ampliar la misma.

Por todo ello, y atento a lo expuesto, el Sr. Ministro Coordinador;

RESUELVE:

I.- Disponer la creación de la "Comisión de Seguridad del Edificio del Poder Judicial en el Polo Judicial".

II.- Disponer que dicha comisión esté integrada por un representante del Gremio de Empleados Judiciales, un representante de la Asociación de Funcionarios Judiciales, el Referente del Fuero Penal, los Administradores de las OGAP y OGA, la Responsable de Gestión del Polo Judicial Lic. Natalia Morado, el Responsable de Enlace Institucional Dr. Daniel López, el Sub Comisario Ariel Strawitch a cargo de la Seguridad del Polo Judicial y la Secretaria Administrativa, sin perjuicio de ampliar la participación a otros miembros que contribuyan a la seguridad del establecimiento.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.

JOSÉ VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

